



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: deja sin efecto concurso cargo 3/366 servicios generales

VISTO:

Las presentes actuaciones, CUDAP 50333/2019, por las que esta Facultad iniciara el proceso para la cobertura de un cargo Nivel 3/366 del Agrupamiento Servicios Generales (RD 200/2020),

Y CONSIDERANDO:

Que las tramitaciones de dicho concurso se realizaron hasta que se decretó por parte del PEN el ASPO y posteriormente el DISPO, por lo que se tornó imposible seguir adelante con el proceso iniciado,

Que a fin de intentar cubrir el cargo en cuestión y habiendo contado con el asesoramiento de la Asociación Gremial de Trabajadores de esta Universidad “San Martín” respecto de la continuidad del proceso iniciado,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la Resolución de este Decanato N° 200/2020 y en consecuencia ordenar el archivo de las actuaciones CUDAP 50333/2019.

Art. 2º.- Iniciar un nuevo proceso para la cobertura de un cargo Nivel 3/366 del Agrupamiento Servicios Generales.

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.-

